



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 2781 de 2016, la cual modifica la resolución 16283 de 2002.
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT. 890.983.782-8
Carrera 38 C N° 39B86
Teléfonos: 2178032 - 2169941
“Ser cada día mejor”
“Acuerdo del buen vivir con otros”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 5

24 de septiembre de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa ANA DE CASTRILLON requiere celebrar contrato que tenga como objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA, INSUMOS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	709	44121600	IMPRESIONES
2	15305	44121600	COPIAS BLANCO Y NEGRO
3	2678	44121600	COPIAS PREESCOLAR
4	25	44121600	CUADERNOS CUADRICULADOS PASTA DURA
5	58	44121600	CUADERNOS ARGOLLADO SECILLO
6	10	44121600	PAQUETE BOLSILLOS PARA FOLDER TAMAÑO CARTA
7	10	44121600	PAQUETE HOJAS PARA FOLDER TAMAÑO CARTA
8	8	44121600	RESMA TAMAÑO CARTA
9	11	44121600	COLBON X KILO
10	52	44121600	PLIEGOS FOAMY
11	28	44121600	SILOCONA LIQUIDA X 250ml
12	54	44121600	PLIEGOS FOAMY MIRELLADO
13	73	44121600	PLIEGOS PAPEL CREPE
14	33	44121600	MARCADOR PERMANENTE AZUL
15	35	44121600	MARCADOR PERMANENTE ROJO
16	58	44121600	CARTULINAS NEGRAS X PLIEGO
17	181	44121600	CARTULINAS SURTIDA X PLIEGO
18	177	44121600	CARTULINA PLANA
19	7	44121600	VINILO METALIZADO
20	8	44121600	VINILOS COLORES SURTIDOS
21	10	44121600	DOCENA DE NODRISA
22	3	44121600	ROLLO CINTA TRICOLOR - COLOMBIA (1 CM)
23	3	44121600	ROLLO CINTA DE TELA
24	5	44121600	CAJA DE LAPICEROS NEGRO RETRACTIL *12
25	100	44121600	SOBRES DE MANILA
26	10	44121600	TINTA PARA SELLOS
27	18	44121600	ROLLO CINTA DE ENMASCARAR GRUESA
28	10	44121600	FOLDER TAMAÑO CARTA 1.5"
29	10	44121600	COLBON MEDIANO
30	4	44121600	PAQUETE 1/8 CARTULINA BLANCA X10U
31	4	44121600	PAQUETE 1/8 CARTULINA COLORES X10U
32	3	44121600	CARTULINA ROJA
33	17	44121600	BLOCK TAMAÑO CARTA
34	12	44121600	PAQUETE OPALINA TAMAÑO CARTA X50U
35	3	44121600	ROLLO PAPEL KRAFT
36	10	44121600	CAJA CHINCHES
37	9	44121600	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE PEQUEÑA
38	2	44121600	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA
39	2	44121600	MARCADOR NEGRO BORRABLE
40	84	44121600	HOJA IRIS
41	12	44121600	TINTA MARCADOR BORRABLE X500ML
42	15	44121600	PINCEL MEDIANO
43	21	44121600	ROLLO CINTA ANCHA TRANSPARENTE
44	11	44121600	VINILOS GRANDES
45	14	44121600	PAQUETE BOMBA R12 X 50U
46	21	44121600	TIJERA GRANDE
47	10	44121600	DIADEMAS
48	50	44121600	PRENEDORES
49	1	44121600	CAJA RESMA TAMAÑO OFICIO
50	6	44121600	CAJA RESMA TAMAÑO CARTA
51	51	44121600	REGLA PLASTICA
52	51	44121600	MARCADOR PERMANENTE NEGRO
53	53	44121600	BORRADOR TABLERO
54	55	44121600	BORRODOR NATA
55	51	44121600	LAPIZ MIRADO 2HB
56	53	44121600	LAPICERO NEGRO PUNTA FINA
57	71	44121600	SACAPUNTAS METALICO
58	6	44121600	COSEDORA MEDIANA
59	52	44121600	TIJERA MEDIANA
60	59	44121600	CORRECTOR EN LAPIZ
61	80	44121600	PEGANTE EN BARRA
62	71	44121600	CUADERNOS COSIDOS GRANDE PASTA DURA
63	53	44121600	LIMPION

64	69	44121600	RESALTADORES
65	78	44121600	CARPETA PLASTICA
66	6	44121600	PERFORADORA
67	8	44121600	SACAGANCHOS
68	4	44121600	MEMORIAS USB 16GB
69	13	44121600	FOLDER TAMAÑO CARTA 2"
70	55	44121600	ALMANAQUES
71	30	44121600	ALMANAQUE ORGANIZADOR GRANDE
72	3	44121600	ROLLO CONTAC X 20 MT
73	15	44121600	PAQUETE PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA
74	8	44121600	CAJAS GANCHOS PARA COSEDORA
75	6	44121600	MARCADORES DE VINILO X6
76	6	44121600	CAJA DE LAPICEROS NEGRO *12
77	4	44121600	JUEGO GEOMETRICO
78	3	44121600	CAJA COLORES NORMA
79	12	44121600	CAJA CLIP MARIPOSA
80	12	44121600	CAJA CLIP
81	221	44121600	CARPETA CARTON
82	9	44121600	PISTOLA SILICONA GRUESA
83	33	44121600	TARRITO DE MIRELLA
84	3	44121600	PAQUETE SILICONA GRUESA
85	54	44121600	CARTULINA DEGRADE
86	12	44121600	TINTA IMPRESORA (544)
87	9	44121600	CAJA GANCHO LEGAJADOR
88	8	44121600	CAJA LAPIZ 2HB
89	67	44121600	PAPEL BOND
90	37	44121600	CARTON PAJA X PLIEGO
91	4	44121600	MEMORIAS USB 32 GB

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$21.276.737**

VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

6 del **jueves, 24 de septiembre de 2026** del

Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANA DE CASTRILLON

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **viernes, 25 de septiembre de 2026** a las **04:00 p.m** de forma virtual en el correo habilitado para ello: **contratosanadecastrillon@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **5** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnnp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.

ñ Redam

7. PLAZO

30 DIAS Después de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la Tasa prodeporte y recreacion en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la resolución Municipal N° 202150011027 de 2021. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	24/09/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Publica	24/09/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	25/09/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	25/09/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	28/09/2026	Rectoría

Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	29/09/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	29/09/2026	Rectoría



HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	04:00 p.m	24/09/2026
DESFIJACIÓN	04:00 p.m	25/09/2026